

**EL PROYECTO EDUCATIVO
COMPENSADOR:
REFLEXIONES PARA
SU ADECUACIÓN**

José Emilio Linares Garriga
M^a Dolores Martínez García
Trinidad Ruiz Campos
Felipe Ruiz Conesa
M^a Dolores Solano Lucas
Sebastián Soria García

**EL PROYECTO EDUCATIVO
COMPENSADOR:
REFLEXIONES PARA SU ADECUACIÓN**

© José Emilio Linares Garriga (Coordinador)

ISBN: 84-699-8894-8

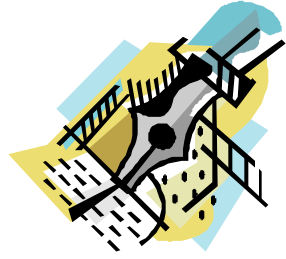
Depósito Legal: MU-1802-2002

Imprime: F.G. GRAF S.L.

ÍNDICE

1. Introducción	9
2. Características de un proyecto educativo compensador	29
3. Análisis del contexto	35
4. Notas de identidad	39
5. Objetivos	45
6. Concreción organizativa	59
7. Evaluación del Proyecto	75
8. Formación	83
9. Proceso	85
10. Ejemplificación	97





I. INTRODUCCIÓN

Si cogemos las piezas de un puzzle y no tenemos en consideración todas y cada una de ellas, con sus características, especificidades, pequeños matices... difícil será concluir con buen resultado la construcción de dicho puzzle, pero si además no tenemos claramente la imagen de lo que tenemos que construir todavía será mas difícil.

Hecha esta reflexión, nos parece necesario realizar un marco general sobre el Proyecto Educativo, que consideramos imprescindible para abordar el objetivo de este documento: La revisión del Proyecto Educativo de Centro, para dotarle de un carácter compensador.

La intervención de todos los sectores de la comunidad educativa en la gestión de los centros, la

Nos encontramos con situaciones muy diversas, desde proyectos que han sido fruto de procesos colectivos y que han sido y son referente para el rumbo de la acción global del centro, hasta proyectos "con minúscula" que solo han servido para dar respuesta a un requisito administrativo.

complejidad creciente de los mismos, la presencia significativa de otras culturas, el traspaso de competencias (parcelas de decisión desde la administración educativa a la comunidad educativa representada por el Consejo Escolar) hace necesaria, cada vez más, una planificación coherente, participativa y lo más consensuada posible. Todo ello es posible a través del Proyecto Educativo del Centro.

Con la implantación y desarrollo de la LOGSE se ha seguido un proceso de elaboración de los respectivos Proyectos Educativos, en cada centro, y con diferentes niveles de explicitación y utilidad de los mismos. Nos encontramos con situaciones muy diversas, desde proyectos que han sido fruto de procesos colectivos y que han sido y son referente para el rumbo de la acción global del centro, hasta proyectos “*con minúscula*” que solo han servido para dar respuesta a un requisito administrativo. Entre extremo y extremo, toda una variedad de situaciones.

Si partimos del concepto de Proyecto Educativo de centro, según:

ANTUNEZ, S. (1987)¹: “*Entendemos por Proyecto Educativo de Centro, un instrumento para la gestión -coherente con el contexto escolar- que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.*”

1 ANTUNEZ, S. (1987) “El Proyecto Educativo de Centro”. Barcelona. Edt. Graó.

COLL, C. (1989). *“El Proyecto Educativo de Centro incluye aspectos tales como objetivos prioritarios y básicos, formas de organización y coordinación, organigrama, reglas de funcionamiento, etc.”*

MEC (1992): *“El Proyecto Educativo es el documento que recoge las ideas asumidas por toda la comunidad escolar respecto a las opciones educativas básicas y la organización general del centro.”*

Después del tiempo transcurrido desde la elaboración del Proyecto Educativo de los Centros, la realidad social se encuentra en continuo cambio, lo

que repercute en el cambio de la realidad de la comunidad educativa atendida en cada caso, pasándose a la presencia de nuevos colectivos de alumnado procedentes de otras culturas, con necesidades de compensación educativa derivadas de la situación social o cultural desfavorable, unidas a las ya existentes, hace necesario el abordar una reformulación de Proyecto Educativo que dé respuesta, desde la institución educativa, a la comunidad que atiende y por tanto que tenga un carácter compensador.

La presencia de nuevos colectivos de alumnado procedentes de otras culturas, con necesidades de compensación educativa derivadas de la situación social o cultural desfavorable, unidas a las ya existentes, hace necesario el abordar una reformulación de Proyecto Educativo que dé respuesta, desde la institución educativa, a la comunidad que atiende y por tanto que tenga un carácter compensador.

ya existentes, hace necesario el abordar una reformulación de Proyecto Educativo que dé respuesta, desde la institución educativa, a la comunidad que atiende y por tanto que tenga un carácter compensador.

Parece necesario recordar cuales son las funciones del Proyecto Educativo y por lo tanto la importancia del mismo. ALVAREZ, M (1992)², le asigna las siguientes funciones:

- **Armonizar la Diversidad.** Creando ámbitos de coherencia y tolerancia en el proceso de enseñanza aprendizaje. El Proyecto Educativo es como una pequeña constitución de la que se dota a sí misma la comunidad escolar y obliga a todos los miembros a ponerse de acuerdo en lo sustancial y programático.

- **Funciona como documento de referencia**, a partir del cual se concretan y desarrollan todas los demás documentos que en una institución autónoma sistematizan la vida escolar.
Desde los principios negociados en el PEC se definen los diferentes componentes de la gestión del Centro, todo ello tratado con el tamiz de la diferente normativa reguladora.

- **Garantizar la participación**, ordenada y eficaz de todos los estamentos en la toma de decisiones. El Proyecto Educativo determina el organigrama que ha de presidir el funcionamiento del centro, así como sus estructuras, los perfiles de los responsables que las harán operativas y las funciones de cada uno de ellos.

2 ALVAREZ FERNÁNDEZ, M. (1992) “ Función del Proyecto Educativo” Revista Aula de Innovación nº1. Barcelona. Edt. Graó.

- **Crear ámbitos de negociación para la toma de decisiones**, que conducen al consenso como método de gestión. Los centros que han sido capaces de elaborar y desarrollar un auténtico Proyecto Educativo se han visto obligados a pasar del modelo político de la votación y decisión por mayoría simple a la toma de decisión participativa de la negociación hasta llegar al consenso en los temas fundamentales.

- **Propiciar un modelo de autoevaluación formativa** de carácter institucional, mediante la negociación de indicadores de eficacia que orientan la autorregulación del funcionamiento del centro.

El artículo 48 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (R.D. 82/1996, de 26 de enero. BOE de 20 de *febrero*) establece:

1. *El equipo directivo elaborará el proyecto educativo del centro de acuerdo con las directrices establecidas por el consejo escolar y las propuestas realizadas por el claustro y los equipos de ciclo. Para el establecimiento de dichas directrices deberá tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos.*
2. *El proyecto educativo del centro será aprobado y evaluado por el consejo escolar.*

3. *El proyecto educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación, e incluirá:*
 - a) *La organización general del centro, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 de la mencionada Ley.*
 - b) *La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se impartan en el centro.*
 - c) *El reglamento de régimen interior.*
 - d) *Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.*
 - e) *Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.*

Por otra parte, el artículo 66 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.D. 83/1996, de 26 de enero. BOE de 21 de febrero) establece:

1. *Los institutos elaborarán el proyecto educativo de acuerdo con las directrices del consejo escolar y las propuestas realizadas por el claustro . Para el establecimiento de dichas directrices deberá tenerse en cuenta las características del entorno esco-*

lar y las necesidades educativas específicas de los alumnos. Además se tomará en consideración las aportaciones de la junta de delegados de alumnos y, en su caso, de las asociaciones de alumnos y padres.

2. *El proyecto educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación, e incluirá:*
 - a. *La organización general del Instituto, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y al cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 de la mencionada Ley.*
 - b. *La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el instituto.*
 - c. *El reglamento de régimen interior.*
 - d. *Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.*
 - e. *Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas, para la mejor consecución de los fines establecidos.*

El artículo 10 del R.D. 299/1996, de 28 de febrero de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación (BOE de 12 de marzo), establece:

1. *“El proyecto educativo, los proyectos curriculares de las etapas y la programación general anual de los centros incluirán la planificación de las actuaciones de compensación educativa”.*
2. *“El proyecto educativo de los centros establecerá las medidas necesarias para favorecer el desarrollo y respeto de la identidad cultural del alumnado, fomentar su convivencia, facilitar la participación del entorno social, así como prevenir y evitar las actitudes de rechazo e intolerancia y la reproducción de relaciones discriminatorias.”*

El PEC debe ser una plataforma de análisis sobre la cual se constituye el conocimiento y la acción educativa de todo el centro.

Si tenemos presente, además de los cambios en la composición de la comunidad educativa por factores sociales y estructurales del propio Sistema

educativo (incorporación del primer ciclo de la ESO en los IES), las opciones en materia de política educativa (Plan Regional de Solidaridad en la Educación de la Región de Murcia), y la regulación normativa específica sobre atención al alumnado con necesidades de compensación educativa, hace necesario y conveniente el promover procesos de revisión y adecuación de los correspondientes Proyectos Educativos de Centro, que contribuya a dotar al centro de un carácter compensador en su respuesta.

En el Plan Regional de Solidaridad en la Educación, elaborado por la Consejería de Educación Y Cultura de la Región de Murcia para el trienio 2000-2003 recoge en el punto 1.11. *Que existe el riesgo de justificar las diferencias educativas aludiendo ala imposibilidad de modificar las desigualdades sociales, cuando la realidad pone de manifiesto la incidencia del sistema educativo tanto para superar estas desigualdades como por desgracia, para aumentarlas. El principio de igualdad de oportunidades no significa elaborar una respuesta educativa idéntica para todo el alumnado, sino adaptarla a las condiciones de las personas y grupos sociales que participan en el sistema educativo para que todos tengan posibilidades reales de utilizarlo. Es necesario, por tanto, reivindicar el valor que la educación tiene en sí misma en relación con el desarrollo individual y social de las personas y su papel como instrumento para contribuir a la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, tratando de compensar las desigualdades entre los mismos.*

Y en el punto 1.12. *El principio que inspira el Plan de Solidaridad en la Educación se basa en la idea de que su incidencia resultará mucho más eficaz cuando las actuaciones están previstas como tendencia general del sistema.*

Estas razones son un peso mas para argumentar la necesidad de la adecuación de los proyectos educativos.

Análisis que tiene como finalidad la comprensión y la mejora de la práctica educativa. El proyecto educativo no es, ni

debe ser un documento burocrático, una exigencia administrativa que cierre sobre si misma el alcance de su finalidad. **Si su elaboración, y en este caso revisión, y desarrollo no da lugar a una reflexión crítica, a una comprensión profunda y a un cambio en los valores, tendrá escasa relevancia para mejorar la respuesta educativa.**

El proyecto educativo debe ser un procedimiento articulado de reflexión de toda la comunidad educativa que impide la improvisación, la rutina, el individualismo, la inercia, la ingenuidad y el peso excesivo del azar. Es la aportación de la parte de cada uno la que permitirá reconstruir la “razón”. Ha de concebirse como un proceso que satisfaga los intereses individuales y de la comunidad educativa.

Consecuentemente el proyecto educativo se ha de convertir en un excelente instrumento de formación del profesorado ya que debe hacer posible el análisis sistemático y compartido, la planificación coordinada y la evaluación coherente del proceso de intervención de la escuela.

Las características que debe reunir un proyecto educativo, ambicioso y enriquecedor de la dinámica educativa de la escuela, SANTOS, M.A. (1993)³, son:

3 SANTOS GUERRA, M.A. (1993) “Teoría crítica y proyecto educativo de centro” Universidad de Málaga.

1. El PEC exige la simbiosis de la teoría y de la práctica

La rutina institucional, la presión social y la heteronomía legislativa hace que los centros perpetúen sus prácticas y nunca pongan en cuestión sus teorías. Utilizando la

El proyecto educativo debe ser un procedimiento articulado de reflexión de toda la comunidad educativa que impide la improvisación, la rutina, el individualismo, la inercia, la ingenuidad y el peso excesivo del azar.

expresión de Santos Guerra (1993), “Hay teorías (no explicitadas muchas veces) que orientan, configuran, determinan, inspiran o guían la práctica. La práctica, entendida como indagación, permite ponerlas en cuestión, investigar sobre ellas y experimentar su valor. La comprensión del sentido de la práctica escolar, exige un análisis procedente de la totalidad social, a partir de la cual se articula la teoría, que ha de ser sometida de nuevo al control de la experiencia. Es la experiencia de cada centro la que hace posible la comprobación de la bondad de la teoría pedagógica.”

2. El PEC debe partir de una actitud crítica

IVOR MORRISH (1978)⁴, en un capítulo de su obra sobre la innovación y el cambio en la educación, se pregunta: ¿Por qué cambian tan lentamente los centros escolares? Los centros se mantienen repitiendo sus prácticas casi con paciencia, sin someterlas de forma sistemática a la reflexión y al análisis que nace de una actitud crítica.

4 MORÍS, I. (1978) “Innovación y cambio educativo” Ed. Anaya. Madrid

“La actitud crítica consiste en renunciar a conformarse con lo dado”, dice Adela Cortina (1988)⁵

La pretendida neutralidad de la escuela, del currículum académico y de las prácticas escolares, ha de ser sometida a consideración de los profesionales a través del proyecto educativo.

La actitud crítica exige levantar la vista del entorno inmediato y agudizar la visión para descubrir los hilos aparentemente invisibles que tejen la realidad, el origen y el motivo de su dirección y movimiento.

3. El PEC ha de basarse en la acción comunicativa

La teoría consensuada de la verdad se basa en la coincidencia de los significados. En el centro puede existir un falso acuerdo cuando se da por supuesto que existe monosemia en conceptos abiertos a la dispersión de significados. ¿Qué entiende cada miembro de la comunidad escolar por educación, libertad, tolerancia, participación, respeto, disciplina...? El principal problema de la falta de comunicación es creer que existe entendimiento cuando realmente no lo hay.

5 CORTINA, A. (1986) “Crítica y Utopía. La escuela de Francfort” Edt. Cincel. Madrid.

4. El PEC se sustenta en la acción compasiva

Dice Santos Guerra (1993) *“La sensibilidad hacia los problemas de las personas, hacia el dolor y la injusticia distingue y caracteriza a la razón íntegramente humana. Aquella que presta argumentos en la dirección marcada por la piedad.*

La escuela y la acción educativa que en ella se desarrolla ha de estar inspirada y orientada por valores que se integren en el discurso de una humanidad que busca la igualdad, la justicia y la paz de todos los seres humanos.”

El proyecto educativo ha de echar sus raíces en los valores que interpelen a los usuarios de la escuela acerca de la opresión y la injusticia existente en sus propias estructuras y relaciones. Y también por las conexiones que los que se han formado en ella mantienen con las dinámicas del poder y de la opresión existentes fuera de ella.

5. El PEC se nutre del método dialéctico

El razonamiento dialéctico intenta desenredar las interacciones entre la vida del individuo y la vida social, entre los intereses de los individuos y los de las instituciones, entre las funciones del sistema educativo y las de la administración escolar, entre la teoría y la práctica.

El proyecto educativo debe actuar como un sistema de metaanálisis sobre la práctica educativa de los centros. Sirve

para interrogarse por el funcionamiento, las relaciones, la utilización de los recursos y el sentido de la vida escolar.

6. El PEC permite denunciar las patologías sociales

El proyecto educativo como proceso de reflexión colegiada de la comunidad educativa, insta a interrogarse sobre el orden social en que se desarrolla la escuela, sobre el papel que ésta desempeña en la dinámica de la reproducción y sobre las posibilidades de cambio que los individuos y las instituciones tienen para mejorar la vida de los individuos en el marco de unas estructuras más racionales y más justas.

En este sentido aparece la necesidad de analizar, planificar y desarrollar procesos contra el racismo, las desigualdades en educación, la exclusión....

7. El PEC pone en cuestión la utilidad del conocimiento

El proyecto educativo permite interrogarse por el papel del conocimiento en la escuela, por el paso que en ella se ha de dar entre el conocimiento vulgar que el alumno trae a ella y el conocimiento científico y organizado que ha de construir en ella y, sobre todo, por la función que el conocimiento juega en la red de las relaciones, en las estructuras de poder y en la construcción de una sociedad más justa.

A través del PEC la comunidad educativa se preguntará también quiénes son los destinatarios de ese conocimiento de la escuela, quiénes son los principales beneficiarios del sistema

educativo y cómo hacer beneficiarios a todos y cada uno de sus miembros.

8. El PEC tiene en el diálogo su principal motor

Realizar, o revisar el proyecto educativo exige abrir procesos de diálogo entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y entre los diferentes miembros de cada uno de ellos. Diálogo que no siempre llevará al acuerdo completo pero que permitirá construir una experiencia capaz de mejorar a los individuos y a las instituciones.

“Es imposible llegar a determinar lo verdadero o lo correcto sin recurrir a esa unidad en la diferencia representada por el diálogo; es imposible llegar a lo verdadero o lo correcto sin contar con la diferencia del diálogo como motor” (CORTINA, 1986).

Y en otro lugar de la misma obra, añade: “La racionalidad comunicativa es dialéctica porque el síntoma de su presencia no es el monólogo unidireccional sino el diálogo, la confrontación.”

9. El PEC genera la ruptura con la razón instrumental

La razón instrumental se fundamenta en que lo valioso en sí no existe sino que viene marcado por su utilidad. De ahí que transforme todo lo que toca en medios conducentes a fines. Todo se convierte en mercancía: el pensamiento, el arte y el mismo espíritu que es considerado un bien de consumo. Frente a esta

concepción el proyecto educativo se interrogará por la dignidad y el valor de las personas, de las acciones y de las cosas. El proyecto educativo, como mecanismo de reflexión, no en la superficie de los hechos sino en la profundidad de las intenciones, se interroga por el auténtico valor de los procesos que tienen lugar en la escuela, por los fines que persigue y que alcanza, por los efectos secundarios que produce.

La negociación curricular que lleva consigo el proyecto educativo hace que los profesores realicen las tareas que a juicio de Deetz y Kersten (1984)⁶, han de llevar a cabo los investigadores críticos:

- a) No aceptar las negociaciones tal y como son.
- b) Producir conocimiento no para el control técnico sino para posibilitar que los individuos tomen conciencia de sus propias condiciones de existencia.
- c) Explorar las influencias sociopolíticas.

10. El PEC se basa en la negociación como estrategia comunicativa

La negociación se fundamenta en el diálogo y en las actitudes de escucha, apertura y participación. El proceso de negociación no consiste en llegar a acuerdos sobre cómo cada uno puede alcanzar sus fines particulares sino sobre cómo pue-

⁶ DEETZ, S.A. y KERSTEN, A. (1984) "Critical models of interpretative research" en SANTOS GUERRA, M.A. (1993).

den compaginarse los fines particulares teniendo en cuenta los fines comunes.

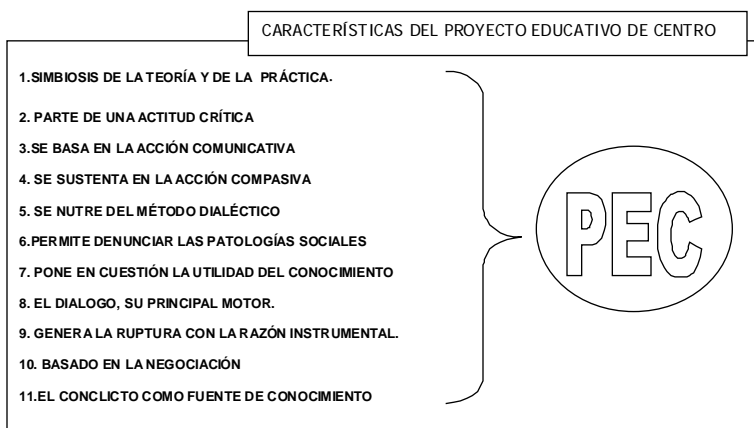
La negociación no es solo inicial, lo cual haría suponer que se negocia de una vez por todas, de una vez para siempre, sino que se perpetúa en negociaciones interactivas durante todo el proceso de acción y de reflexión que lleva consigo el proyecto educativo.

11. El PEC considera el conflicto como una fuente de conocimiento

El conflicto puede ser entendido como un catalizador de la reflexión y de la crítica, no solo porque permite analizar lo que en él se descubre y se hace patente de forma más aguda, sino porque en él suelen ponerse en juego fuertes intereses de los grupos y de los individuos.

Hay una vertiente del conflicto que debemos de procurar que se convierta en fuente de reflexión y generador de fuerza transformadora y emancipadora: el papel de los proscritos del sistema escolar, de los discriminados por el mismo, de los fracasados. Marcuse recuerda al final de su obra *El hombre unidimensional* el aforismo de W. Benjamín: “Sólo por los que carecen de esperanza nos es dada la esperanza”.

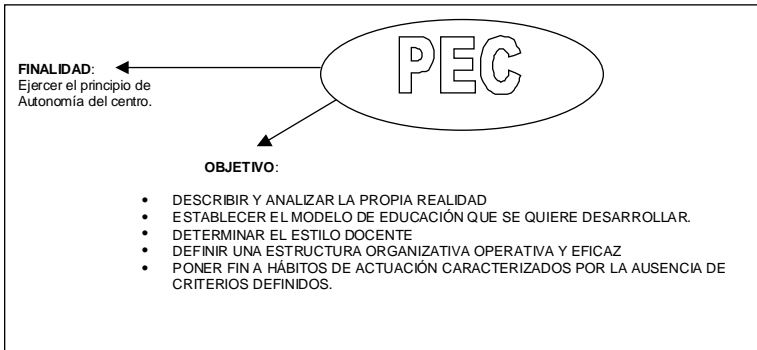
PROYECTO EDUCATIVO DE CARÁCTER COMPENSADOR



Pretendemos que este documento sirva de base para una revisión del proyecto educativo, respectivo de cada centro, que le dote de carácter compensador y por lo tanto se articule para que desde sus propias características específicas contribuya al desarrollo de un proceso educativo que de respuesta al alumnado con necesidades de compensación educativa, pero que a la vez haga partícipes, sensibles y socialmente activos a todos los miembros de la comunidad educativa.

A lo largo de este documento incidiremos en reflexiones y aportaciones específicas para dotar de carácter compensador a cada uno de los componentes o partes del proyecto educativo. Todo ello complementado con ejemplificaciones tanto para centros de educación primaria como para centros de educación secundaria, a la vez que se proponen en cada caso lecturas complementarias y procesos que ayuden al debate y construcción de nuevas conclusiones que contribuirán a determinar

el carácter compensador que se debe inferir a los proyectos educativos de centro, para con su respectiva comunidad educativa.



Para facilitar la labor de revisión del Proyecto Educativo este documento está organizado de la siguiente manera:



Reflexiones y aportaciones en torno al aspecto a tratar.



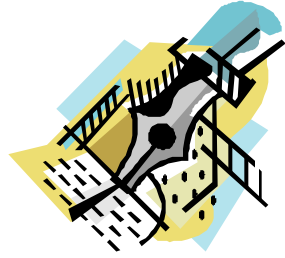
Ejemplificaciones sobre “Proyecto de carácter compensador”



Sugerencias sobre el proceso a seguir.

Este libro está complementado con el dossier de lecturas complementarias realizado a tal efecto



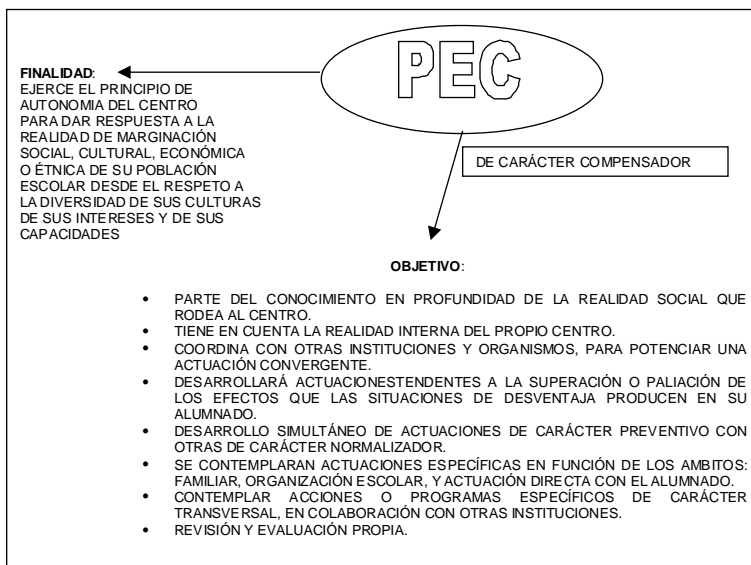


2. CARACTERÍSTICAS DE UN PROYECTO EDUCATIVO COMPENSADOR

Entre otras, un proyecto de compensación educativa es un planteamiento institucional del centro que debe dar respuesta a la realidad de marginación social, cultural, económica o étnica de su población escolar, desde el respeto a la diversidad de sus culturas, de sus intereses y de sus capacidades, que la ordenación del sistema establece como uno de los fundamentales principios que lo inspiran.

Como proyecto de centro es el eje vertebrador y la referencia básica que afecta a toda la comunidad escolar. Su proceso de elaboración lleva implícito una toma de decisiones mediante consenso, de manera que sea asumido por dicha comunidad escolar.

PROYECTO EDUCATIVO DE CARÁCTER COMPENSADOR



Para que realmente sea compensador habrá de responder a las siguientes consideraciones:

- 1º Ha de partir del conocimiento en profundidad de la realidad social que rodea al centro. Por tanto el análisis de la situación socioeconómica de la zona ha de ser lo más exhaustivo posible y, para conseguir mayor información, se ha de contar con la colaboración de los servicios sociales y asociaciones activas del entorno teniendo en cuenta, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

- a) Existencia de culturas minoritarias.
- b) Existencia de inmigrantes extranjeros cuya comunicación se produzca, de manera única, en su lengua de origen.
- c) Infraestructura de servicios sociales.
- d) Movimientos culturales o asociativos
- e) Problemas de inserción social y marginación
- f) Características del trabajo de los padres y nivel de paro.
- g) Lengua de comunicación más usual entre las familias.

2º Igualmente importante es considerar la realidad interna del propio centro. A tal efecto, conviene tener presente:

- a) Las características singulares del centro. Su análisis incluirá los aspectos organizativos, pedagógicos y didácticos, al objeto de partir del grado de cohesión interna, del nivel de experiencia y del **compromiso asumido** en el desarrollo de actuaciones compensadoras.

Entre otras, un proyecto de compensación educativa es un planteamiento institucional del centro que debe dar respuesta a la realidad de marginación social, cultural, económica o étnica de su población escolar, desde el respeto a la diversidad de sus culturas, de sus intereses y de sus capacidades

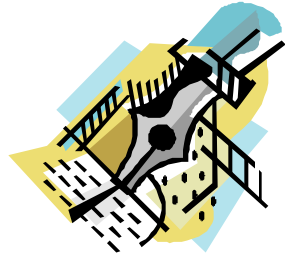
- b) Las características singulares del profesorado. Referidas a perspectivas de estabilidad en el centro, a experiencia profesional en actuaciones compensadoras, a grado de **formación específica y de sensibilización personal**.
 - c) Las características sobre aspectos de desarrollo cognitivo, grado de motivación hacia el aprendizaje y tipos de relaciones interpersonales e interacciones que se establecen en el medio escolar, familiar y social.
- 3º Contemplará la coordinación con otras instituciones y organismos de carácter cultural, social o vecinal existentes en la zona, de forma que las acciones en el centro cuenten con el complemento y continuidad necesarios para su eficacia y sean un elemento más que facilite el posible desarrollo de programas de intervención comunitaria en el barrio.
- 4º Planteará como objetivo central, el **desarrollo de actuaciones** para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja de índole socioeconómica, familiar o cultural producen en la escolarización. Se dirigirá, por tanto, a la compensación, mediante el refuerzo y adecuación de procedimientos, que contribuyan a la creación de un entorno intercultural.
- 5º Se deberán desarrollar simultáneamente planes de carácter preventivo (dirigidos a todo el grupo escolar y desde los primeros cursos) y otros de carácter

normalizador para resolver problemas ya manifiestos y que se agudizan en los últimos años de escolaridad.

- 6º El proyecto contemplará actuaciones:
- a) En el ámbito familiar.
 - Planes de animación que promuevan la participación en la vida del centro.
 - Actuaciones de formación referida a la educación de sus hijos y a la corresponsabilidad con la institución escolar.
 - b) En el ámbito de actuación directa con el alumnado.
 - A nivel individual.
 - En el grupo clase o modalidades de agrupamiento que se establezcan.
 - En el colectivo general del centro.
 - c) En el ámbito de la organización escolar.
 - Adaptaciones curriculares.
 - Actuaciones de formación del profesorado
 - Estructuración de los equipos docentes de niveles, ciclo y/o departamentos.
 - Modalidades organizativas de atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- 7º Deberá concretar acciones o programas de carácter transversal en colaboración con otras instituciones que, siendo importantes para cualquier centro, resul-

tan prioritarias en éstos. Así, las áreas en las que necesariamente se deberá trabajar son:

- a) Intervención con las familias.
 - b) Educación Intercultural
 - c) Absentismo escolar
 - d) Promoción de la Salud.
 - e) Acción tutorial.
- 8° Fijará la forma para su propia revisión, de manera que el Consejo Escolar y el Claustro de profesores puedan valorar los objetivos propuestos en los diferentes ámbitos (familiar, escolar, alumnado) y en los programas de intervención coordinada con otros Servicios y Entidades.



3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

No hay duda que el análisis de las características del contexto sociocultural de un centro es primordial en la correcta elaboración del P.E.C.

Esta fase aún se vuelve más importante desde el punto de vista que nos ocupa, ya que dependiendo de la concepción de las características socioculturales del entorno del centro, se definirá el enfoque de todo desarrollo posterior.

De esta manera, para iniciar dicho análisis, sería conveniente partir de las suposiciones definidas en términos de convicciones:

- Entender que la diversidad (y especialmente la diversidad cultural) es por sí misma enriquecedora.
- Asumir el pluralismo como potencial educativo, factor generador de mayores posibilidades didácticas, complementario de la reflexión pedagógica.

Por otra parte, concebir de una manera amplia y positiva la diversidad, nos lleva a considerar que la perspectiva compensadora e intercultural es una necesidad de todos los centros en general, y no sólo asunto de unos pocos que han “tenido la suerte” de contar con un alumnado perteneciente a minorías culturales.

El Análisis del contexto debe tener en cuenta los siguientes aspectos para la elaboración del P.E.C, para su análisis habría que detenerse especialmente en cómo se vivencian estas circunstancias en el centro. Nos interesaría específicamente analizar qué situaciones se producen respecto a la realidad multicultural concreta, valoración de las posibilidades de identificación de las diversas culturas, existencia de discriminación y/o marginación, etc. En resumen, se trataría de tomar, sobre estos aspectos, conciencia del estado de la cuestión en el centro, tanto en un sentido cuantitativo (número y proporciones) como en una perspectiva cualitativa (tipo de necesidades, relaciones que se originan en función todo ello de las peculiaridades de la comunidad educativa del centro).

A. ENTORNO:

- Nivel socioeconómico y cultural.
- Presencia de poblaciones minoritarias, inmigrantes extranjeros, inmigrantes de otras comunidades en zonas rurales o urbanas.
- Movilidad de la población.
- Servicios positivos para el proceso educativo.
- Población existente. Culturas presentes

- Organización sanitaria, política y religiosa.
 - Servicios recreativos e instalaciones deportivas.
 - Transportes y comunicaciones.
 - Instituciones escolares del entorno.
- Dependiendo de su realidad, cada comunidad educativa tendrá una manera peculiar de tomar partido por la compensación educativa y/o la interculturalidad. Por este motivo, hay que intentar huir de concepciones genéricas que no ayudan a instrumentalizar la medidas y determinaciones que se hagan en el Proyecto Educativo de Centro.
- B. CENTRO:**
- Minorías culturales presentes.
 - Conocimientos de las culturas minoritarias.
 - Tipo de relaciones:
Alumnos inmigrantes con la población autóctona, minorías culturales con la población mayoritaria, alumnos “temporeros” con la población autóctona y relación alumnos-profesores.
 - Situación irregular: absentismo, discriminación, falta de higiene, problemas de comportamiento.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Colaboración con asociaciones, organizaciones e instituciones.
 - Diseño de actividades extraescolares.
 - Servicios de transporte y comedor escolar.
 - Estabilidad del profesorado.
 - Estructura organizativa: Organización de horarios, coordinación...
 - La formación específica del profesorado.

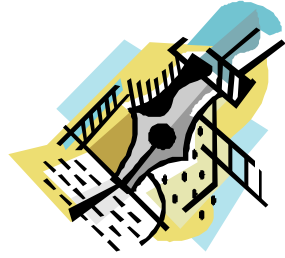
C. FAMILIA:

- Composición de la unidad familiar: deterioro grave de las estructuras familiares.
- Lugar de procedencia.
- Vivienda familiar, ubicación y condiciones.
- Nivel de estudios.
- Profesión y situación laboral.
- Participación en asociaciones.
- Clima educativo familiar: ausencia de criterios y valores sobre la educación de los hijos, disciplina, abandono y sobreprotección.
- Valor de la educación.
- Relaciones con el centro y con el profesorado.
- Relación con los servicios sociales de la zona.

D. ALUMNOS/AS:

- Grado de aceptación del centro.
- Expectativas del alumnado sobre el centro educativo.
- Nivel académico del alumnado (desfase curricular significativo del alumnado).
- Nivel de conocimiento del idioma.
- Asociacionismo.
- Conducta, disciplina y comportamiento del alumnado.

Dependiendo de su realidad, cada comunidad educativa tendrá una manera peculiar de tomar partido por la compensación educativa y/o la interculturalidad. Por este motivo, hay que intentar huir de concepciones genéricas que no ayudan a instrumentalizar la medidas y determinaciones que se hagan en el Proyecto Educativo de Centro.



4. NOTAS DE IDENTIDAD

Suelen entenderse las “señas de identidad” del P.E.C. como “el resultado de la interacción entre el análisis del contexto y los propósitos que la institución plantea”.

Las notas de identidad de un Centro definen la posición del mismo ante las cuestiones educativas fundamentales. Por tanto, también deben expresar su postura con relación a la compensación educativa e intercultural, y a todos los aspectos diagnosticados en el análisis del contexto, susceptibles de adoptar medidas compensadoras.

Dado el amplio abanico de realidades señalaremos algunas caracterizaciones que pueden tomarse como generalizables. Nos centraremos en la definición del conjunto de valores que haría factible un tratamiento favorecedor de la compensación educativa.

En primer lugar, debe constatarse la progresiva complejización de éste tema en nuestra sociedad. Parece innegable que es creciente la diversidad axiológica, ética, de maneras de interpretar el mundo y situarse en él. La diversidad comporta contraste de estilos, conductas, normas, valores, etc.

En segundo lugar parece haberse agudizado la pluralidad de interpretaciones de valores que, en su definición formal, no suelen presentarse como problemáticos (pensemos en términos como tolerancia o solidaridad).

Lo fundamental de las “notas de identidad” no será establecer un determinado listado de valores. Más bien pretenden detenerse en considerar cuáles son las características que deben tener aquellos valores que queremos considerar interculturales y compensadores.

De lo dicho hasta ahora, podemos deducir que lo fundamental de las “notas de identidad” no será establecer un determinado listado de valores. Más bien pretenden detenerse en considerar cuáles son las características que deben tener aquellos valores que queremos considerar interculturales y compensadores. Porque, atendiendo a estas características, tendremos más claramente algún principio regulador que nos ayude a descender en su concreción y a facilitar la resolución de situaciones de conflicto entre valores.

Por un lado, cabe señalar aquellos valores que manifiesten una clara vinculación con el compromiso frente a los diversos tipos de injusticia y/o discriminación, puesto que ésta parece la primera de las causas que impide un tratamiento igualitario del pluralismo cultural y social.

Podemos pensar en valores tales como la solidaridad, cooperación, respeto y apreciación de identidades culturales, beligerancia ante la discriminación, antirracismo...

Por otro lado, también merecerían ser considerados aquellos valores relacionados con facilitar el desarrollo de los procesos de construcción de la identidad, la estimación de las expresiones culturales, la normalización de sus manifestaciones externas, la potenciación de la autoestima, el cuidado en las prácticas que entorpecen estos desarrollos, etc.

Finalmente, una última característica la aportarían aquellos valores que asegurasen un procedimiento democrático en el tratamiento del pluralismo cultural. Esta característica remite, por tanto a valores como: Rechazo de los dogmatismos, crítica y autocrítica, participación democrática, empatía, no adoctrinamiento, libertad de opción, reconceptualización positiva del conflicto, antietnocentrismo...

Es necesario hacer un ejercicio de contextualización, de “traducción” de las notas de identidad a la realidad concreta y cotidiana donde éstas se han de desarrollar.

En todo caso este ejercicio de contextualización supondrá un posicionamiento sobre valores como:

- Tolerancia
- Igualdad de oportunidades
- Cooperación
- Respeto a otras culturas

- Aceptación de las diferencias
- Desventaja social
- Lengua de aprendizaje, e implicaciones con otras lenguas existentes
- Interculturalidad....



Sirva a modo de ejemplo :

El Proyecto Educativo debería tener un posicionamiento que le permitiera:

LÍNEA PEDAGÓGICA

- *Ser formador del desarrollo integral del alumno, teniendo en cuenta su personalidad.*
- *Generador de actitudes pacifistas, higiénicas y respetuosas hacia el entorno.*
- *Establecer una línea pedagógica que, una vez consensuada, sea vinculante.*
- *Activo en cuanto a su metodología, favoreciendo la capacidad de razonamiento, creatividad y descubrimiento personal.*
- *Cooperativo: Hacer funcionales las experiencias y materiales elaborados por maestros/as o equipos.*
- *Coeducativo, trabajando para superar roles preestablecidos.*

PLURALISMO IDEOLÓGICO

- *Apartidista en cuanto a lo político.*
- *Integrador de las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas, opciones y diferencias personales, siempre que no coarten las libertades de los demás.*
- *Rechazar cualquier tipo de discriminación, . planteando la igualdad real de oportunidades y generador de hábitos de tolerancia.*
- *Respetuoso, favoreciendo un buen clima de convivencia entre todos sus miembros.*
- *Aconfesional en cuanto a lo religioso, respetando toda opción personal.*

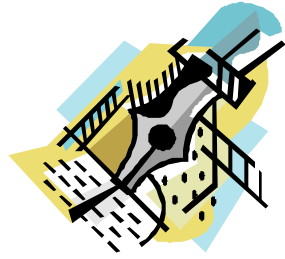
GESTIÓN

- *Autónomo en los aspectos económicos, pedagógicos y administrativos, solicitando el apoyo de las instituciones pertinentes.*
- *Democrático, procurando que las decisiones sean tomadas de forma consensuada por los órganos colegiados.*
- *Público: Pagado con los fondos del Estado, de acceso libre para todos los ciudadanos y gratuito en todos los aspectos.*
- *Dotado de todos los recursos y espacios que establece la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), en función de una mejor calidad de la enseñanza*

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Abierto y participativo, conectado con la realidad social del entorno en todos sus aspectos.
- Potenciador de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Aconfesional en cuanto a lo religioso, respetando toda opción personal.





5. OBJETIVOS

Una vez conocida la realidad mediante el análisis sociocultural y habiéndonos acercado a la definición de notas de identidad de un P.E.Compensador, es necesario que los centros manifiesten los propósitos que persiguen como institución, planteándose previamente la cuestión: ¿Qué pretendemos...? Entendiendo que los objetivos, deben ser planteados como propósitos que se puedan conseguir, de nada servirá formular grandes objetivos, si son inalcanzables.

Más adelante se detallan con carácter meramente orientativo y clasificados por ámbitos, un listado de objetivos, con el fin de que a los equipos pedagógicos del centro les sirvan de referencia .

ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Todo proyecto educativo compensador en lo que a diseño se refiere, ha de plantearse como objetivo la adecuación del

mismo al contexto socioeconómico y cultural, así como a las características específicas del alumnado, con el fin de que sean sujetos propios y activos y gocen de una plena integración social.

La presencia de alumnado extranjero, con diferentes lenguas maternas, hace necesario el contemplar como objetivo posibilitar la adquisición del español como L2, contextualizando su aprendizaje mediante diferentes estrategias organizativas.

Es necesario que los centros manifiesten los propósitos que persiguen como institución, planteándose previamente la cuestión: ¿Qué pretendemos...?

Será objetivo el desarrollo de metodologías adecuadas y currículos educativos adaptados a la práctica educativa, al contexto socio-económico y cultural y a las características específicas del alumnado a fin de normalizar aprendizajes y su nivel de desarrollo intelectual.

Objetivos dirigidos a paliar los efectos de situaciones de desventaja de índole socioeconómica, familiar o cultural mediante el refuerzo y adecuación de procedimientos que eviten la segregación o el establecimiento de sistemas paralelos, evitando planteamientos basados en la formación de grupos estables con este alumnado.



A modo de ejemplo se incluye una relación de objetivos que pueden servir como referencia:

- *Analizar, secuenciar y coordinar los contenidos de aprendizaje, para alumnado de compensatoria.*
- *Adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje al ritmo evolutivo del alumnado de compensatoria.*
- *Realizar las adaptaciones curriculares pertinentes, dirigidas a atender al alumnado de compensatoria.*
- *Promover aprendizajes en los que el papel del profesorado sea motivador y dinamizador.*
- *Relacionar teoría y práctica, como forma de hacer más accesible y natural la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y hábitos, tanto de trabajo como sociales.*
- *Revisar periódicamente todos los elementos curriculares a partir de los resultados.*
- *Respetar la diversidad de ritmos en el aprendizaje, atendiendo al punto de partida de ,este alumnado, perfilando en este sentido los criterios de evaluación promoción y titulación.*
- *Definir los criterios que permitan delimitar las competencias del profesorado de apoyo, en la evaluación.*
- *Realizar agrupamientos que den respuesta a los problemas que se plantean . En el caso de alumnado inmigrante, integrar a este alumnado en el nivel correspondiente a su edad.*
- *Fijar los horarios de las sesiones de coordinación que se consideren necesarias, así como los criterios para la distribución de espacios que lo hagan viable.*

ÁMBITO INSTITUCIONAL:

Para que un Proyecto sea realmente compensador ha de contar con la colaboración de las diferentes instituciones y organizaciones, servicios sociales, asociaciones activas del barrio e instituciones de interés.

Se deben concretar acciones o programas de carácter transversal en colaboración con otras instituciones.



A modo de ejemplo se incluye una relación de objetivos que pueden servir como referencia:

- *Potenciar la participación del alumnado en actividades extraescolares que organicen asociaciones, Ayuntamientos, ONGs, en el barrio fuera del horario escolar, así como posibilitar el desarrollo de las mismas en el entorno escolar*
- *Favorecer el uso de la Biblioteca Pública Municipal y/o en aquellos casos en los que el centro sea el único elemento cultural del entorno, posibilidad de abrir la biblioteca del centro a dicho entorno.*
- *Aprovechar las ofertas culturales de las distintas entidades del municipio(exposiciones, teatro, conciertos..) y sea facilitado el acceso en horario lectivo.*

- *Promover y facilitar la participación de personal especializado ó entidades que colaboren en actividades paralelas (culturales, deportivas, ocio y tiempo libre...)*
- *Favorecer la colaboración con asociaciones ONGs que trabajen con inmigrantes y población gitana.*
- *Colaborar con servicios sociales para controlar el absentismo y favorecer el acercamiento a las familias y en otros programas que desarrollen.*

ÁMBITO HUMANO:

No se pueden perder de vista en un proyecto compensador los objetivos relativos a las relaciones interpersonales y a la regulación de la convivencia, por ello deben quedar claros los objetivos que reconozcan el derecho a las diferencias, respetándolas y valorándolas.

Se deben formular objetivos que promuevan la interacción cultural, tolerante y enriquecedora, mediante la vivencia de experiencias con las diferentes realidades culturales, por todo ello deben recoger los rasgos más relevantes que constituyen los valores básicos de otras culturas.



A modo de ejemplo se incluye un listado de objetivos que pueden servir como referencia:

- *Integrar las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas culturas y razas, siempre que no coarten las libertades de los demás.*
- *Rechazar cualquier tipo de discriminación, planteando la igualdad real de oportunidades.*
- *Fomentar el tratamiento de los temas transversales como parte integrante de la actividad diaria.*
- *Fomentar dentro de las aulas y del centro los colores de solidaridad frente a la competitividad.*
- *Impulsar las normas básicas del diálogo: expresar ideas y escucharlas.*
- *Educar al alumnado en el respeto de sus diferencias y en la valoración positiva y enriquecedora de su diversidad.*
- *Desarrollar hábitos y comportamientos sociales y emocionales positivos.*
- *Aceptar y respetar los distintos grupos étnicos, valorando las diferencias culturales.*

El proceso lógico a seguir sería, el resultante de que una vez analizado el contexto, y establecidas las notas de identidad, formularíamos los objetivos a conseguir, tendentes a mejorar la situación analizada, y susceptible de actuación compensadora y de mejora.

Sirva a modo de ejemplo, como, después de haber determinado algunas notas de identidad, en base a ellas, se puede explicitar los objetivos que se fija el centro y que guiará sus actuaciones futuras.

SITUACIÓN DETECTADA EN EL ANÁLISIS DEL CONTEXTO	NOTA DE IDENTIDAD QUE LO MARCA	OBJETIVOS FIJADOS



RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Incorporación e integración en el centro del alumnado de minorías culturales existentes en la zona donde está ubicado el centro”

OBJETIVOS

Incorporación

- *Coordinar con los Servicios Sociales elaboración, seguimiento y evaluación anual de un Plan para reducir el absentismo escolar.*
- *Elaborar un Plan de actuación para la incorporación al centro de los alumnos de edades avanzadas y no escolarizados anteriormente.*

Integración

- *Elaboración, seguimiento y evaluación de un Plan de educación intercultural que contemple:*
 - *La incorporación al currículum ordinario aspectos importantes de las diferentes culturas representadas en el centro.*
 - *Importancia en el currículum escolar de los valores y actitudes de convivencia, respeto, tolerancia y solidaridad. Plan específico de hábitos y normas de convivencia secuenciadas a lo largo de la escolaridad.*
 - *Actuaciones para reducir estereotipos de prepotencia cultural y fomento de actitudes de valoración y respeto hacia otras culturas, dirigidas a toda la comunidad escolar.*
 - *Fomentar el acercamiento y participación escolar de las familias de los alumnos de la/las cultura/s minoritaria/as.*
 - *Facilitar la posibilidad de opción de la religión cultural minoritaria.*

RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Compensación de las desigualdades socioculturales”

OBJETIVOS

- *Fomentar un ambiente escolar motivador y enriquecedor en medios y recursos materiales así como*

el aspecto externo, de orden, limpieza y acogida. Promover la participación en algunas actividades educativas que propicien la adquisición de recursos para el centro.

- *Planificar adecuadamente la demanda de las ayudas económicas de comedor y libros de manera que no se quede ningún alumno que lo necesite sin estos recursos compensadores.*
- *Facilitar la incorporación escolar del alumnado con situación familiar compleja.*
- *Utilizar con asiduidad y de una manera contextualizada, los recursos culturales del barrio y de la ciudad con la finalidad de ofrecer al alumno la posibilidad de acercarse a ellos (zonas deportivas, cursos de natación, bibliotecas, ludotecas, exposiciones, cine, espectáculos teatrales, museos...)*
- *Fomentar las excursiones dentro del currículo y secuenciarlos a lo largo de la escolarización para ofrecerles la posibilidad de entrar en contacto y conocer la realidad que difícilmente pueden acceder si no es mediante la escuela.*
- *Reglamentar la posibilidad de utilizar algunos recursos escolares fuera de la escuela (Préstamo de libros, cintas de video, juegos...), así como las dependencias escolares en horario extraescolar y en actividades organizadas (algunas aulas, instalaciones deportivas...) en el caso de que no haya en el barrio.*

- *Promocionar y colaborar con otras entidades que realicen actividades de educación del tiempo libre.*
- *Importancia del Programa de Orientación Profesional y necesidad de elaborar conjuntamente con otras instituciones (EOEP, Servicio Sociales, Instituto de la Juventud...) un Plan para aumentar el nivel de aspiraciones y expectativas al acabar la escolarización.*
- *Organización del comedor escolar como continuación del tiempo educativo. Fijar para este espacio de tiempo objetivos y actividades de educación para la convivencia.*

RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Atención a la diversidad de intereses, motivaciones, ritmos y capacidades de aprendizaje de los alumnos”

OBJETIVOS

- *Descartar cualquier tipo de actitud discriminatoria por parte de los profesionales docentes y no docentes del centro.*
- *Estilos de enseñanza de los profesionales que sean modelo de referencia de aquellas actitudes que se quieran favorecer.*
- *Definir tipos de agrupamiento a lo largo de la etapa o ciclo que fomente la atención a la diversidad, que sea compensador y no discriminatorio y que facilite la interacción enriquecedora. Ejem-*

plos: refuerzos dentro del aula, agrupamientos flexibles...

- *Asumir una línea metodológica que fomente la participación, motivación y construcción de conocimientos. Esta línea debe concretarse en algunos aspectos como:*
 - o *Perspectiva lúdica de las disciplinas tradicionales*
 - o *Favorecedora de la autoestima mediante el éxito en las tareas propuestas.*
 - o *Clima de aula participativo, ambiente de confianza y cooperación.*
 - o *Organización de los espacios del aula que faciliten la interacción.*
 - o *Utilizar recursos humanos que faciliten la atención mas individualizada: colaboraciones padres/madres, personal voluntario, alumnos de niveles superiores...etc.*
 - o *Utilización de recursos materiales variados: Biblioteca de aula y de centro, medios audiovisuales, juegos didácticos, entrevistas, visitas...*
 - o *Organización de actividades variadas y optativas: Talleres, Proyectos de Trabajo, Rincones, salidas,...*
- *Evaluación procesual y formativa. Que el alumno sea protagonista de su proceso de aprendizaje.*

RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Importancia de la acción tutorial para la compensación educativa e intercultural”

OBJETIVOS

- *Fijación de la tutoría en el horario lectivo a lo largo de toda la escolarización.*
- *Tutorización mas directa de los alumnos con mayor problemática.*
- *Fijar reuniones conjuntas de los profesores que inciden con el mismo alumnado.*
- *Utilización, por parte de los tutores, de técnicas de dinámicas de grupos y resolución de conflictos, técnicas de participación activa, programas para desarrollar actitudes prosociales.*
- *Tener definido claramente en el reglamento de régimen interior la estructura participativa de los alumnos en la vida del centro y de las iniciativas a tomar para fomentar la participación.*

RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Participación de los padres en la vida del centro”

OBJETIVOS

- *Elaboración de un plan que fomente la participación y que tenga en cuenta: participación de pa-*

dres y madres en el consejo y en algún departamento, realización de fiestas, colaboración de los padres/madres en determinadas tareas, reuniones informativas a nivel de centro, etapa, ciclo, aula, entrevistas individuales, Escuela de Padres,...etc.

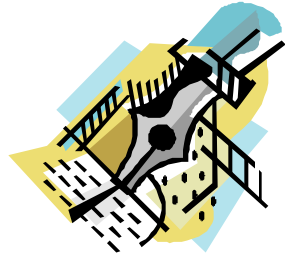
RESPECTO A NOTAS DE IDENTIDAD SOBRE

“Actuación conjunta con otras instituciones que trabajen para la compensación educativa y la igualdad de oportunidades”.

OBJETIVOS

- *Realizar algún programa conjunto con división de tareas bien definidas para cada uno de los profesionales implicados, programar las actividades y realizar la evaluación del programa. Ejemplos:*
 - o *Detección precoz de causas y ámbitos, objeto de compensación y actuación específica.*
 - o *Absentismo escolar.*
 - o *Primera escolarización*
 - o *Animación sociocultural.*
 - o *Campañas de salud.*
 - o *Educación Intercultural*





6. CONCRECIÓN ORGANIZATIVA

Las posibilidades de un Centro para cumplir con las finalidades educativas que tiene asignadas depende, en gran medida, de la concreción de la estructura organizativa. Esta variable incide en el funcionamiento y gestión del centro, así como en los resultados.

La estructura está configurada por el conjunto de elementos (órganos de gobierno unipersonales y colegiados, equipos docentes, comisiones, AMPA, asociación de alumnos, servicios...) y por las relaciones que se establecen entre ellos.

La adopción de estas decisiones tendrá su correspondencia en los aspectos organizativos del centro, siendo éstos el soporte que posibilitará la ejecución de las decisiones curriculares.

Existirán, en este sentido, dos niveles de atención en la organización escolar. El primero se refiere al propio centro. La

Las posibilidades de un Centro para cumplir con las finalidades educativas que tiene asignadas depende, en gran medida, de la concreción de la estructura organizativa.

estructura física y formal del centro contribuirá de forma positiva o negativa a dar al proyecto un *carácter compensador*. Favorecer o no la participación de los distintos sectores de la comuni-

dad en la elaboración del proyecto de centro, optar por formas de *agrupamiento de alumnos* de mayor o menor flexibilidad, estructuras, niveles de *coordinación* horizontal y vertical entre el profesorado, son, junto con otros, elementos que imprimirán un determinado carácter al proyecto de centro.

En el nivel del aula, determinadas decisiones de carácter organizativo van a resultar decisivas para el desarrollo del proyecto. El tratamiento que se dé a los alumnos que mayores dificultades presenten en su proceso escolar, la opción por una práctica integradora o segregadora, son factores definitorios no sólo de los criterios metodológicos sino, más aún, de los principios generales que sustenten el proyecto educativo del centro.

A la hora de acometer este apartado no debemos de olvidar que somos un centro de compensatoria y, por lo tanto, debemos introducir en la estructura aquellos aspectos que posibiliten una respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos de nuestro centro. Tampoco debemos olvidar que cada principio de identidad asumido en el PEC debe de tener su reflejo en la estructura como garantía de su cumplimiento. A través de órganos o personas, se trata de delimitar los responsables de

motivar, impulsar, coordinar y verificar, en primera instancia, el cumplimiento de las asunciones que se han hecho.

El procedimiento a seguir, entre otros, para la revisión de la estructura consiste en enumerar los elementos organizativos que en este momento funcionan en el Centro e introducir aquellos otros que se precisen para dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas y sociales. Mas tarde, se describe la composición (si lo forman varias personas o apartados), sus relaciones con los demás elementos de la estructura y, finalmente, se definen sus funciones.

A la hora de acometer este apartado no debemos de olvidar que somos un centro de compensatoria y, por lo tanto, debemos introducir en la estructura aquellos aspectos que posibiliten una respuesta adecuada a la diversidad de los alumnos de nuestro Centro.

En relación con la organización del centro para responder a las necesidades de compensación educativa que tenga planteadas, cada centro analizará, reflexionará y tomará, entre otras, decisiones con respecto a los siguientes aspectos, estableciendo una organización que permita darles contestación:

a) La organización pedagógica:

a.1. Sobre el currículo y la metodología

- Todo proyecto educativo compensador, en lo que a diseño curricular se refiere, ha de considerar la adecuación del mismo al contexto socioeconómico y

cultural, así como a las características psicosociales de sus alumnos

- Se considera de especial interés en los centros con proyecto de compensación educativa educar para: la tolerancia, solidaridad, respeto a otras culturas, respeto a los derechos humanos, aceptación de las diferencias, cooperación, participación ciudadana...
- La compensación educativa implicará, en el proyecto curricular del centro y en las programaciones de aula, acciones dirigidas al conjunto de los grupos en los que se integran el alumnado con necesidades educativas derivadas de la situación social o cultural desfavorecidas, evitando planteamientos basados en la creación de grupos especiales de compensación educativa, que por su carácter pudieran dificultar el proceso de normalización de este alumnado.
- La acción docente compensadora implicará currículos educativos y metodologías de trabajo adecuados a las características de la población escolar, teniendo especial interés el desarrollo en materias básicas (lenguaje, matemáticas, salud, desarrollo afectivo, emocional y social), a fin de normalizar la relación entre los aprendizajes y el nivel de desarrollo intelectual.
- La atención al alumnado extranjero con diferentes lenguas maternas, será objeto de un periodo de adaptación y acogida, así como, de adaptaciones curriculares en las que se priorice la adquisición de la segunda lengua, contextualizando su aprendizaje en el grupo de referencia del alumno: clase, nivel, ciclo.

- Todo centro y específicamente donde haya población escolar con necesidades educativas derivadas de situación social o cultural desfavorecida, el currículo ha de ser intercultural, es decir, ha de introducir en las diferentes áreas y ámbitos de aprendizaje los rasgos más significativos de las diferentes culturas con presencia en la escuela, como una aportación enriquecedora que permita el conocimiento, la valoración positiva y el respeto a las diferencias.
- Se facilitarán situaciones de enseñanza-aprendizaje a través de proyectos de trabajo interdisciplinarios globalizados por considerar que, en los grupos de alumnos en desventaja, son especialmente necesarias, dado que facilitan la comprensión de la realidad, potenciando los procesos manipulativos, simbólicos y conceptuales.
- La incorporación de “talleres” como metodología de trabajo debería hacerse desde los cursos iniciales, adquiriendo especial interés en la ESO, donde se encuentra regulado como medida organizativa específica a través de las modalidades de Aulas Taller y Aulas Ocupacionales de compensación educativa.
- Se entenderá la compensación educativa como una acción educativa permanente, por lo que será necesario aprovechar los espacios y los tiempos que el alumno está en el centro, para el logro de los objetivos previstos. En este sentido, cobrarán especial atención los tiempos de recreo, de comedor, actividades complementarias y extraescolares para fomentar la

convivencia, la formación de hábitos y las interacciones positivas.

a.2. Sobre el agrupamiento de los alumnos y atención de las necesidades de compensación educativa

- En ningún caso será criterio de agrupamiento la capacidad intelectual o el rendimiento escolar del alumno, no obstante para dar respuesta adecuada a aquellos alumnos con una competencias curriculares específicas se podrán adoptar las medidas organizativas previstas en la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad.
- Se posibilitaran los agrupamientos flexibles de un mismo nivel o ciclo. Dichos agrupamientos pueden ser especialmente útiles en lo referente a aprendizajes instrumentales y durante unos espacios de tiempo determinados.
- Cuando las necesidades educativas de los alumnos aconseje la atención individualizada, ésta se realizará preferentemente dentro del aula y en ella podrá actuar un segundo profesor en calidad de apoyo, evitando de este modo que el alumno pierda la referencia al grupo clase. Excepcionalmente puede ser aconsejable la intervención fuera del aula.
- El tutor es responsable de todos sus alumnos, independientemente de la atención específica que estos puedan recibir por parte de otros profesionales, y su

acción tutorial debe ser reforzada por las intervenciones llevadas a cabo por otros profesores del centro que realicen funciones de apoyo (Maestros de compensación educativa, Audición y lenguaje, pedagogía terapéutica), así como por las tareas específicas de otros profesionales (Orientadores, Servicio a la Comunidad, asistentes sociales...). El equipo directivo facilitará la coordinación entre los mismos, estableciendo para ello los espacios y tiempos oportunos.

b) Sobre los Programas específicos

b.1. Sobre la intervención con las familias

- La participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, así como el funcionamiento general del centro, será un objetivo ineludible que tendrá que preverse en la elaboración y en el desarrollo de los programas de compensación educativa. Entre otras actuaciones cabe destacar:
 1. Trabajo de apoyo y asesoramiento en el medio familiar.
 2. Actividades de convivencia.
 3. Actividades informativas y de orientación.
 4. Fomento del asociacionismo y de la participación.
 5. Desarrollo de Escuelas de Padres.

b.2. Sobre la educación intercultural

- El proyecto educativo de centro deberá recoger el reconocimiento y aprecio de los rasgos más relevantes –que constituyen sus máximos valores– de otras culturas, de manera que las distintas actividades y los contenidos curriculares incorporen mecanismos de respeto a las diferencias culturales de aquellos grupos en situación de minoría, enseñando a convivir de forma positiva en una sociedad multicultural.
- Todo centro con presencia de alumnos pertenecientes a otras culturas deberá incluir en su proyecto educativo los medios y actuaciones que permitan la relación con instituciones y asociaciones que puedan facilitar el tratamiento adecuado de las diferentes culturas.

b.3. Sobre el Absentismo escolar

El absentismo suele constituir, en los centros que escolarizan alumnos con necesidades de compensación educativa, uno de los problemas más graves, tanto por lo que supone de distorsión a su dinámica interna, como por su evidente carga negativa en la igualdad de oportunidades. Es por ello por lo que se hace necesario planificar actuaciones dentro del proyecto educativo tendentes a la prevención y normalización del mismo. Así:

- Todo programa referido a absentismo debe de tratar de forma diferenciada y rigurosa la asistencia irregular mantenida por el alumnado.
- Los programas preventivos de absentismo escolar han de partir de la previa consideración de las causas que lo motivan, porque a partir del conocimiento de las mismas se podrán abordar soluciones adecuadas.
- Se deben elaborar planes de intervención conjunta, donde se delimiten las tareas a realizar por los distintos profesionales directamente implicados, explicitando las intervenciones que son competencia de tutores, jefatura de estudios y la de otros profesionales, con la participación y compromiso de otras instituciones, en los que se articulen de manera coherente y coordinada las actuaciones dentro y fuera del centro.

b.4. Sobre la acción tutorial

El desarrollo personal del alumno puede canalizarse mediante un Plan de Acción Tutorial que dote de contenido la acción del tutor y le proporcione técnicas e instrumentos que contribuyan a aunar criterios referidos a normas, valores y actitudes.

Serán objeto de atención especial, entre otras, las acciones encaminadas a:

- Conocer la personalidad del alumno, teniendo en cuenta sus valores, su entorno familiar y social y sus

interacciones en el medio escolar, para dar respuesta a sus necesidades.

- Promover la cohesión del grupo clase, incidiendo en su dinámica interna para facilitar la integración educativa.
- Facilitar el buen clima escolar general del centro, mediante actividades cooperativas y participativas, procurando que cada alumno tenga su propio protagonismo en la vida del centro.
- Mediar entre la familia y el centro de manera que se produzca el trasvase mutuo de información y la comunicación y cooperación necesarias.
- Se llevará a cabo una tutoría compartida entre el tutor y todos los profesores de apoyo específico previstos con el alumnado con necesidades de compensación educativa.

En orden a todo lo anterior, en el desarrollo de las funciones del tutor, tendrán especial valoración los criterios organizativos y la distribución de horarios.

- Una de las líneas de actuación desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial (PAT) debiera ser la realización de un programa de habilidades sociales y desarrollo de la convivencia, con la finalidad de potenciar un clima interrelación positivo en el centro. Se pretende aumentar la autoestima del alumno a través de un aprendizaje de Habilidades Sociales y otras técnicas adecuadas. Ello implica, el desarrollo de un plan de actuación en el que se especifiquen las acciones, los recursos humanos y materiales, responsables, temporalización y evaluación.

b.5. Programas de salud e higiene escolar

La higiene personal, la educación sexual, la prevención sobre el consumo de drogas, la educación en temas de alimentación y consumo, y otros igualmente importantes, requieren una atención preferente.

Por ello:

- El desarrollo de la tarea de promoción de la salud se contemplará como una actividad plenamente escolar, integrada en la programación ordinaria como materia curricular, planificada por los equipos docentes y aprobada por el Consejo Escolar.
- Algunas actividades del programa de salud deben orientarse hacia los padres, utilizando las vías de que se disponga (a través de las propias tutorías, A.M.P.A.S., escuelas de padres, asociaciones de vecinos, centro social, E.P.A,...).

b.6. Programas de ocio y tiempo libre

Su finalidad debiera de ser ofrecer actividades alternativas de tiempo libre que tengan un carácter preventivo y educativo, y que posibiliten al alumnado el establecimiento de relaciones interpersonales positivas, hábitos saludables... Entre otras, se propiciarían actividades físico-deportivas, musicales y escénicas, de expresión plástico-visual, de informática... en colaboración con otras instituciones de la zona.

c) Sobre la organización y gestión

c.1. Sobre el Equipo Directivo

Puesto que la existencia de un proyecto compensador en el centro ha de comprometer a todos los sectores de la comunidad escolar, el Equipo Directivo tendrá como tarea primordial el potenciar su desarrollo, proponiendo en la Programación General Anual las líneas para su aplicación, teniéndose en cuenta que:

- La incorporación cada año de nuevos profesores requerirá de una tarea específica para que su adaptación se produzca en el menor tiempo posible y en línea con el proyecto educativo.
- La adscripción del profesorado a los distintos niveles y ciclos se realizará de forma que favorezca la puesta en práctica del proyecto educativo compensador.
- La consideración de compensación debe recaer sobre todo el centro, no reduciéndose al núcleo de población tipificado como “descompensado” ni al profesorado adscrito específicamente a esta tarea.
- La dirección del centro velará por la aplicación de los derechos de escolarización de los alumnos, cualquiera que sea su cultura, situación familiar o académica, aun cuando las condiciones de escolarización anterior hubieran sido interrumpidas, irregulares o atípicas.

c.2. Sobre el profesorado

- El profesorado que se incorpora a un centro con proyecto de compensación educativa debe asumirlo en la práctica y participar activamente en su ejecución. Por tanto, no puede hablarse de profesores de “compensación educativa” y de profesores “ordinarios”. Las tareas de apoyo, la adopción de medidas compensadoras con el alumnado, la acción tutorial, la evaluación, la coordinación, ... competen a todo el profesorado.
- El profesorado deberá combinar su especialidad con la adaptación a tareas y planes educativos que son específicos de centros en los que se desarrollan proyectos de compensación educativa.
- La presencia en un centro de profesorado específico del programa de compensación educativa reforzará la capacidad de los claustros para desarrollar un proyecto compensador de desigualdades, sin que ello suponga liberar al resto del profesorado del claustro de la implicación en la adopción y desarrollo de tareas compensadoras.
- En la formación del profesorado de estos centros se ha de facilitar la adquisición de la capacitación necesaria para el desarrollo del proyecto educativo compensador. En este sentido es fundamental favorecer la participación de todo el profesorado, estableciendo para ello los criterios que así lo posibiliten.

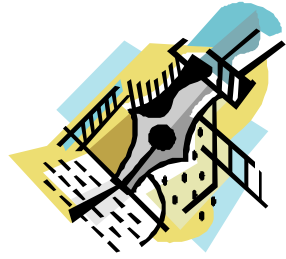
c.3. Sobre la utilización de los recursos

- Las becas o ayudas individuales para material escolar transporte, ... se utilizarán para favorecer la escolaridad y asistencia regular de grupos de alumnos con necesidades educativas derivadas de situación social o cultural desfavorecida, así como la implicación del profesorado y el acercamiento y colaboración de aquellas familias tradicionalmente más alejadas del centro, creando un clima favorable para la convivencia .
- En consonancia con la conveniencia de aplicar metodologías activas, se deben de establecer los criterios de organización y utilización de los recursos que permitan la manipulación de materiales, aplicación de las nuevas tecnologías, etc constituyan un elemento importante del proyecto.
- Los recursos adicionales y específicos que reciben los centros con proyecto de compensación educativa de la administración, se destinarán a financiar las actuaciones que de dicho proyecto se deriven, teniendo en cuenta que priorizará la atención al alumnado para posibilitar su participación normalizada en las actuaciones que se planifiquen. De igual manera, se garantizarán medidas organizativas que impliquen en la toma de decisiones a los responsables de dichas actuaciones.

c.4. Sobre la coordinación con otras entidades y servicios

- Mediante la elaboración de planes de intervención conjunta, se procurará la coordinación con otras entidades y servicios de la zona, con el fin de unificar criterios y acciones en programas que, por sus características -absentismo, salud, formación, interculturalidad, animación sociocultural... -, requieran la participación de distintos sectores de intervención.
- En su planificación se delimitarán de forma concreta las tareas y competencias de cada entidad y/o profesional para ajustar las funciones de cada parte y, así, rentabilizar los recursos.
- El Equipo Directivo facilitará la coordinación con dichas entidades y servicios, posibilitando su intervención en el centro, de acuerdo con los programas establecidos.





7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación constituye una practica imprescindible en toda actividad planificada, ya que es la fase que ofrece información continua sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y, en última instancia de los resultados que se alcanzan.

Para que el PEC compensador no se convierta en un elemento ineficaz y sea, en cambio, un instrumento útil para la mejora de la gestión, es necesario revisar frecuentemente su implantación, su grado de utilidad y validez.

La evaluación pretende interpretar, valorar y juzgar los logros educativos plasmados en el proyecto, determinando si se han satisfecho las necesidades previstas, valorando los efectos positivos y los negativos y analizando las causas que, en bastantes casos, se pueden plasmar en propuestas.

Para realizar la evaluación pueden aplicarse distintos procedimientos e instrumentos: tests de rendimiento, cuestionarios,

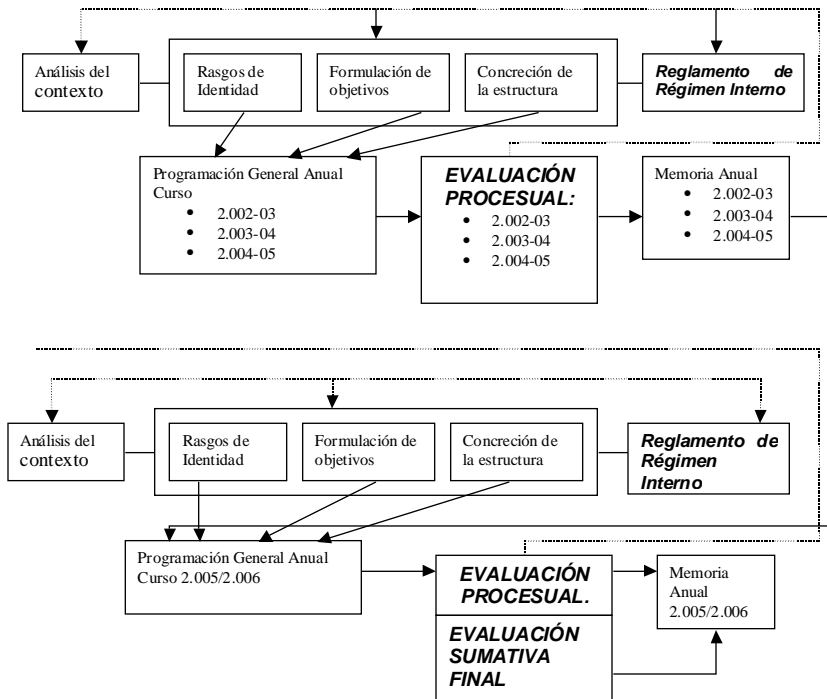
Para que el PEC compensador no se convierta en un elemento ineficaz y sea, en cambio, un instrumento útil para la mejora de la gestión, es necesario revisar frecuentemente su implantación, su grado de utilidad y validez.

aplicadores, evaluar programas concretos y habilidades instrumentales específicas, etc.

escalas de valoración, evaluaciones comparativas entre lo planificado y lo conseguido, usar evaluadores internos y externo, contrastar resultados de evaluación obtenidos con distintos instrumentos de medida o por distintos

La evaluación determina si el proyecto educativo compensador debe modificarse o cambiarse radicalmente, o puede mantenerse con leves modificaciones. En todo caso, la evaluación trasciende a sí misma, al constituir un refuerzo psicológico para quienes lo realizan – ejecutores y destinatarios –, que deja constancia de aciertos y errores, éxitos y fracasos y esfuerzos continuos.

Esquema para la evaluación del Proyecto Educativo de Centro con carácter compensador, a nivel de ejemplo



Componentes e indicadores para la evaluación:

Se enumeran una serie de indicadores de calidad que pueden servir de pauta para llevar a cabo el proceso de evaluación de cualquiera de los componentes del centro.

1º **Análisis del contexto**

Entre otros, destacamos los siguientes:

Respecto al entorno:

- Mantenimiento de la población del barrio.
- Edificaciones nuevas.
- Asentamiento y conocimiento de las características psicosociales y culturales de la población inmigrante.
- Variación del poder adquisitivo de las familias.
- Variación del nivel cultural de las familias.
- Situación laboral de las familias.
- Modificación en el equipamiento del barrio.

Respecto al centro:

- Grado de participación en la vida del Centro.
- Aumento o disminución de la escolarización de alumnos en el Centro.
- Número de alumnos con necesidades de compensación educativa que llegan al centro.
- Presencia y conocimiento de las características psicosociales y culturales del alumnado perteneciente a otras culturas.
- Índice de absentismo.
- Estabilidad del profesorado.
- Convivencia escolar, disciplinas, conductas...
- Grado de implicación, en la práctica, del profesorado en el Proyecto Educativo.

- Condiciones de higiene y salud.
- Nivel académico del alumnado: desfase, fracaso escolar, necesidades de compensación educativa...

2º Notas de Identidad

Pretendemos tener una información lo más detallada posible a cerca del grado de interiorización de aquellas señas de identidad establecidas en el Proyecto educativo y su coherencia con la actividad diaria, para ello realizaremos una evaluación formativa.

Entre otras, se analizará:

- Si el centro ha dado a conocer las señas de identidad a los profesores de nuevo acceso, a los padres que matriculan por primera vez a sus hijos y a los propios alumnos.
- Si la estructura organizativa es coherente con las señas de identidad establecidas.
- Si las actuaciones son correctas o bien contradictorias, antagónicas, al utilizarlas como patrón de referencia.
- Si las señas de identidad nos posiciona ante las cuestiones de importancia educativa sobre las que no puede haber interpretaciones diferentes.
- Si las señas nos define, claramente, como centro intercultural y compensador.

3º Objetivos

En este apartado se establecerán unos indicadores que posibiliten el grado de consecución de cada uno de los objetivos establecidos, y su coherencia con los distintos planteamientos institucionales.

Entre otros, se analizarán:

- Si los objetivos establecidos son los adecuados.
- La coherencia de éstos respecto a los establecidos en los distintos planteamientos institucionales.
- Si hacen referencia a todos los ámbitos de la gestión escolar.
- El grado de viabilidad y creatividad.

4º Estructura Organizativa

Entre otras, se analizará:

- La coherencia con los otros apartados del P.E.C.
- Si los elementos organizativos establecidos son los adecuados y los precisos.
- Si está definida la composición de cada elemento.
- Si se enumera sus funciones.
- Si está descrita, en la práctica, sus relaciones con los demás elementos de la estructura.
- La coherencia entre el R.R.I. y la estructura organizativa.

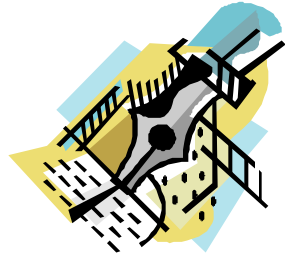
- La utilidad de la estructura en la organización y gestión del centro.

Tan importante es armar un proyecto educativo que de respuesta a las necesidades y realidad del centro como, importante es, dotarle de medidas, estrategias, instrumentos de evaluación ágiles y eficaces que permitan desarrollar un proceso de evaluación que nos de información sobre la idoneidad, adecuación y desarrollo del mismo.

Este proceso de evaluación ha de tener presente todas las fases que le son propias, así como arbitrar las medidas que posibilite una evaluación colectiva, compartida y enriquecida por las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta evaluación ha de tener en cuenta que ha de realizarse en todas sus dimensiones y ámbitos. Evaluándose tanto logros como procesos, evaluándose todas las variables que intervienen (roles desempeñados, interacción entre normativa y personalidad de sus miembros, recursos materiales, funcionales, etc), todo ello entendido como un proceso que crea bases para la mejora del mismo.





8. FORMACIÓN

La formación continua y sistemática de los profesionales de cualquier centro educativo es fundamental si se quieren conseguir óptimos rendimientos. En la actualidad, esta formación es más necesaria que nunca, dada la enorme variedad y complejidad de situaciones que se pueden presentar en un contexto educativo para los que, en ocasiones, no se está preparado y que plantean nuevos retos educativos a los educadores. A través del propio centro a veces se pueden dar respuestas a una necesidad concreta. Cada centro debe establecer sus líneas generales de formación en relación a su contexto, a los objetivos que se ha planteado de forma prioritaria y a las necesidades detectadas.

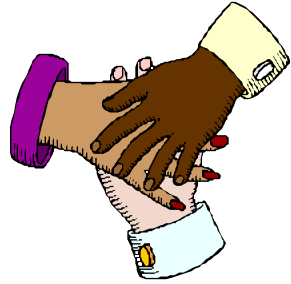
En ocasiones nos encontramos con dificultades especiales que nos hacen sentir desbordados, necesita-

Cada centro debe establecer sus líneas generales de formación en relación a su contexto, a los objetivos que se ha planteado de forma prioritaria y a las necesidades detectadas.

mos sugerencias y conocer otras experiencias educativas, que deberán quedar reflejadas en el proyecto educativo compensador y serán básicas para poder conseguir los objetivos de dicho proyecto.

El Equipo Directivo fomentará y facilitará la participación en proyectos, seminarios, grupos de trabajo o cualquier actividad que promueva la Consejería de Educación y Cultura y sea de interés para el centro, organizando el horario de forma que posibilite la formación específica en el ámbito de la compensación educativa.

La formación permanente ha de articularse, principalmente en una reflexión del profesorado sobre su práctica docente, que le permita examinar su teoría implícita de la enseñanza, sus esquemas de funcionamiento básico y las actividades propias, para iniciar, de este modo, un proceso de autoevaluación que oriente su desarrollo profesional.



9. PROCESO DE PARTICIPACIÓN VERSUS CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

No vamos a detenernos ahora en poner de manifiesto las ventajas que supone la elaboración, o revisión del Proyecto Educativo como elemento esencial de referencia en la vida de un centro, por ser un aspecto en el que pensamos que ya se ha insistido suficientemente, tanto desde la bibliografía al uso, como desde los abundantes artículos que se han dedicado al tema.

Quisiéramos, más bien, formular algunas cuestiones que nos suscita la reflexión sobre la posibilidad de abrir dicha elaboración más allá de los mínimos planteados por las Administraciones educativas, lo que Sánchez, P. y otros⁷ determinan como proceso de participación. En este sentido plantean:

⁷ Sánchez, P., Galán, D. y Fernández, F. "EL PROYECTO EDUCATIVO, UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN" en Cuadernos de Pedagogía, nº 232, 1995.

- ¿Qué ventajas supone la elaboración o revisión participativa del Proyecto Educativo de Centro?

Si bien las decisiones curriculares se reservan, lógicamente, como campo específico de los profesionales de la educación, que son quienes se corresponsabilizan de articularlas en los proyectos curriculares de etapa, las referentes al Proyecto Educativo quedan abiertas a la comunidad escolar en su conjunto, no en vano se lo define como «el documento que recoge las decisiones asumidas por toda la comunidad escolar, respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general». Ahora bien, ¿no sería deseable ofertar la colaboración para la realización o revisión del Proyecto Educativo a todos los miembros de la comunidad escolar dispuestos a ello? Ésta es nuestra apuesta, que podríamos fundamentar en tres argumentos básicos:

- El Proyecto Educativo es un documento de vital importancia para la marcha del centro y del que se desprenden consecuencias básicas tanto en lo referente a la gestión como a la línea educativa, por lo que habría que contar para su elaboración con la comunidad educativa en su conjunto, en alguno de estos niveles (información, opinión, toma de decisiones, ejecución), acordando cuál es el adecuado para una u otra de las cuestiones en juego.
- Si optamos por una escuela innovadora, compensadora e intercultural, una escuela que no sea puro reflejo ni mera reproducción de los esquemas de la

sociedad en que se inserta, no podemos conformarnos con la representatividad en temas tan básicos como el que nos ocupa, puesto que la comunidad educativa es un contexto abarcable en el número de miembros que la conforman -al menos en los niveles de información y opinión y, por otra parte, no hemos de olvidar que, cada uno desde su papel, no sólo el profesorado sino también el alumnado y las familias, tiene cosas valiosas que aportar desde sus respectivas realidades y puntos de vista.

- Por último, ¿Cómo, si no, podría asumir la comunidad escolar las decisiones del Proyecto educativo?, ¿de qué manera podría sentir las como propias, si no es mediante su implicación en este proceso?

Hasta aquí hemos intentado justificar por qué nos parece necesario implicar a la comunidad escolar en la elaboración del Proyecto Educativo en general, y más aún, de carácter compensador, pero podríamos encontrar, además, algunas ventajas añadidas.— La explicitación de unos objetivos compartidos permite no sólo que se definan unas líneas comunes de actuación, sino que, al mismo tiempo, repercute en la comunidad educativa que los formula, fomentando el sentimiento de pertenencia, cuestión que, generalmente, se obvia, pese a ser uno de los pasos previos a toda posibilidad de participación: no se puede participar activamente en algo, si ese algo no nos afecta de algún modo.

- En este mismo sentido, la elaboración, revisión, conjunta de las normas de convivencia por parte de los implicados, y especialmente de los alumnos, facilita la posibilidad de asumirlas como propias en lugar de vivirlas como impuestas desde fuera; de este modo, se hace menos frecuente la necesidad de recurrir a sanciones, puesto que se ha partido de un proceso que hace posible la interiorización.
- En lugar de suponer una carga para el equipo directivo -que tiene que elaborar, revisar, la propuesta-, pueden preverse repartos de tareas entre distintos responsables, y formación de comisiones mixtas de trabajo, fomentándose así, al mismo tiempo, la colaboración y la corresponsabilidad de todos; cada uno desde las funciones que puede desempeñar.
- Asimismo, el contar con diferentes puntos de vista supone, por una parte, un significativo enriquecimiento del proyecto y, por otra, se está favoreciendo, simultáneamente, que los intereses -a veces confrontados- de los distintos colectivos, puedan ser recogidos y consensuados.

Revisar participativamente el Proyecto Educativo de cualquier centro, para dotarle de un carácter compensador, es una tarea compleja, porque supone movilizar, comprometer e implicar a muchas personas que pertenecen a colectivos distintos y que tienen, o pueden tener, diferencias debidas a la edad, la profesión, la formación, las funciones, las expectativas y los

intereses que, en algunos aspectos, condicionados por su realidad sociocultural.

Pero, también, en todas las comunidades escolares existen factores, lazos de unión y procesos enormemente facilitadores de esta labor, que es necesario tener muy en cuenta para utilizarlos como apoyos.

El paso inicial fundamental es la elaboración de un plan de trabajo específico, que puede ser realizado por una comisión mixta del consejo escolar o por el propio equipo directivo u otro equipo o grupo del centro. En todo caso, el mencionado plan debería contar con la aprobación del consejo. Recordamos en este sentido que «el equipo directivo propondrá al consejo escolar, para su aprobación, un plan de actuaciones y de calendario para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro».

El grupo que definitivamente se encargue de hacer el plan de trabajo para elaborar el Proyecto Educativo puede realizar un análisis de la situación de la comunidad escolar y del centro, y así tener datos suficientes para conocer aquellos aspectos más positivos, y los que necesitan ser mejorados dotándoles de un carácter intercultural y compensador

En este sentido, sería conveniente revisar la historia del centro a partir de sus documentos más significativos (Planes Generales Anuales, Memorias, proyectos curriculares, Reglamento de Régimen Interior, etc.), así como el funcionamiento de los órganos, la infraestructura informativa, el clima de relaciones, las conexiones con el exterior, y la realidad de la comunidad

que atiende. De este modo, se está en condiciones de elaborar una planificación más ajustada a la realidad. Estaríamos avanzando en el conocimiento del contexto.

Este plan de trabajo debería contemplar, al menos, los elementos esenciales de cualquier proyecto (objetivos, contenidos, organización, temporalización, recursos materiales y humanos ...). Sugerimos a continuación algunas ideas acerca de cada uno de estos elementos.

Si bien el producto final al que se orienta nuestro trabajo es la revisión del Proyecto Educativo, para dotarle de un carácter compensador, a lo largo del proceso se pretende ir consiguiendo al mismo tiempo, y en mayor o menor grado, otros objetivos parciales que conviene explicitar para posibilitar su consecución; en este sentido, destacamos los siguientes:

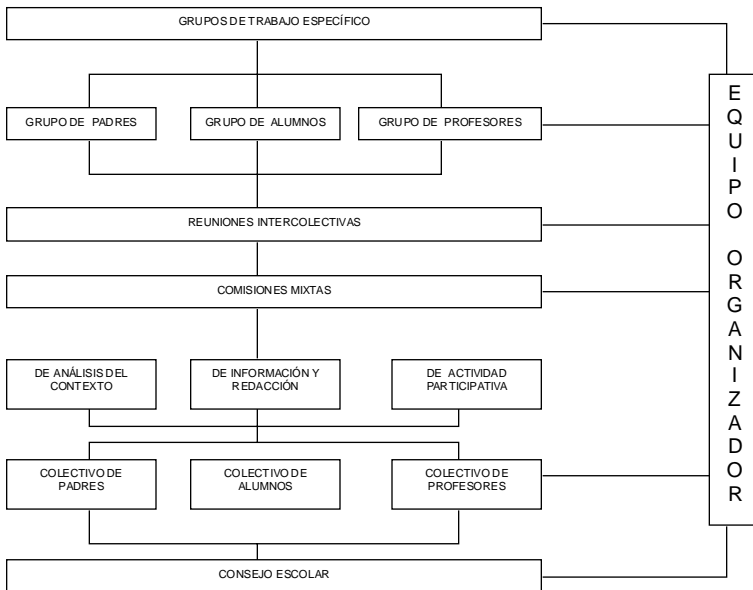
- Ejercitar actitudes de participación e implicación.
- Posibilitar y potenciar un mayor conocimiento de las “realidades presentes en el centro”
- Dar contenido a los cauces de información, participación y gobierno del centro.
- Desarrollar, desde el conocimiento, una respuesta adecuada y compensadora que atienda y satisfaga a toda la comunidad educativa.
- El desarrollo de contextos interculturales

Para llevar a cabo el proyecto, la estructura básica podría estar formada el por grupo organizador, los grupos específicos de trabajo y las comisiones mixtas, tal como aparecen en el

siguiente cuadro . Cada uno de estos grupos tiene funciones diferentes pero muy interrelacionadas.

- El *equipo organizador*, además de elaborar el plan de trabajo, sería el encargado de hacer el seguimiento y crear las condiciones necesarias en el día a día para desarrollar las sesiones, así como el dinamizador de los grupos de trabajo y de las comisiones.
- Los *grupos específicos* -uno de cada colectivo- pueden estar formados por voluntarios y personas motivadas.

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO



Sería interesante que, además del equipo directivo, participaran en la experiencia, preferentemente, representantes del consejo escolar; profesorado de diferentes etapas, ciclos, niveles y áreas; delegados de las clases y miembros de las asociaciones de alumnos y de padres. El número máximo aconsejable de cada grupo es de veinticinco, ya que un grupo demasiado numeroso no permite las interacciones necesarias, no es ágil ni productivo. Podría establecerse los canales con diferentes organizaciones que posibilitaran la participación de alumnado y familias extranjeras con dificultades de conocimiento de la lengua.

La tarea de cada uno de los grupos específicos es ir elaborando las propuestas sobre los diversos contenidos del Proyecto Educativo, según puede verse en el siguiente cuadro⁸, para llevarlas a las sesiones conjuntas, en las que se buscará el consenso entre los tres colectivos.

- Las *comisiones mixtas*, que sugerimos estén formadas por dos o tres personas de cada uno de los tres colectivos, e irían trabajando al mismo tiempo que los grupos específicos, informando igualmente de sus acciones en las sesiones conjuntas:
- Una sería la de redacción e información, cuyas tareas consistirían en: redactar el borrador del Proyecto Educativo; transmitir las conclusiones de los grupos

8 Siguiendo la propuesta de Sánchez, P. y otros.

de trabajo a los diferentes colectivos, al consejo escolar y al resto de la comunidad educativa; recoger las sugerencias y las opiniones de los componentes de la comunidad educativa, para poder incluirlas en la redacción final.

- Otra para el análisis del contexto, que tendría como finalidad elaborar un informe sobre las características de la comunidad educativa, del centro y del entorno, recogiendo la información (a través de las estrategias que se determinasen...) y procesándola.
- Una tercera, para desarrollar actividades participativas (formativas, lúdicas, culturales, de convivencia ...), organizadas para toda la comunidad educativa. La experiencia con este proceso en los centros nos han mostrado la conveniencia de estas actividades como facilitadoras del buen clima necesario para que se dé la participación.

Respecto a la temporalización, parece conveniente que la periodicidad de las sesiones de los grupos específicos y de las comisiones sea semanal, al menos al principio, para lograr la cohesión de los grupos y que la tarea no quede diluida en otros muchos quehaceres cotidianos. La duración aconsejable sería de una hora y media, ya que menor duración resulta poco rentable debido a que los grupos están más centrados a partir de la primera media hora y, por otro lado, con dos o más horas se produce cansancio y poca eficacia.

Por último, el grupo organizador debería prever los recursos personales externos al centro con los que puede contar (CPR, Equipos Psicopedagógicos, ONGs, etc.), así como los materiales, documentos de apoyo.... que puedan facilitar el desarrollo del plan. Sería interesante, igualmente, poder contar con recursos para la realización de boletines informativos como instrumento básico de la Comisión de Información, con el fin de difundir lo que se va trabajando a toda la comunidad educativa.centro para adoptar las medidas organizativas de carácter compensador.

CONTENIDOS DEL GRUPO DE PROFESORADO	
FASES	CONTENIDOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo para la revisión del Proyecto. - Lectura y análisis del proyecto existente. - Formación de comisiones: “Análisis del contexto”, de “Información y redacción” y “Actividades participativas”
2	<ul style="list-style-type: none"> - Principios y objetivos de la compensación educativa y la educación intercultural. - Análisis del contexto. - Notas de identidad - Concreción de las tareas de las comisiones.
3	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de compensación educativa e intercultural. - Grandes opciones de respuesta a la compensación educativa e intercultural
4	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos generales del centro y su reformulación, para una intencionalidad compensadora e intercultural. - Preparación de la reunión intercolectiva - Reunión intercolectiva:
5	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en común de “Notas de identidad, principios, objetivos y opciones de respuesta compensadora y construcción intercultural” - Información de las comisiones.
6	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la reunión intercolectiva - Criterios de organización
7	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizativa y niveles de participación de los diferentes colectivos. - Concreción de las medidas organizativas para dar respuesta a la compensación educativa e Intercultural
8	<ul style="list-style-type: none"> - Implicaciones en la regulación del funcionamiento del centro. - Implicaciones en el claustro

9	<ul style="list-style-type: none"> - Implicaciones en los Órganos de coordinación docente: - La Comisión de Coordinación Pedagógica - El Departamento de Orientación - Los Departamentos didácticos - El Equipo de Ciclo - El Departamento de Actividades complementarias y extraescolares. - Los tutores.
10	<ul style="list-style-type: none"> - Implicaciones en los Órganos Unipersonales. - Implicaciones del Consejo Escolar - La coordinación profesores-padres; la mediación familiar...
11	<ul style="list-style-type: none"> - Los cauces de participación de los alumnos: asamblea de clase, Junta de delegados, Asociación de alumnos... - Preparación de la reunión Intercolectiva
12	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Intercolectiva: - Puesta en común de la Regulación del funcionamiento del centro para adoptar las medidas organizativas de carácter compensador. - Información de las comisiones.
13	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la reunión intercolectiva. - Educar para convivir. El sentido educativo de las medidas organizativas y de las normas. - El clima relacional en el centro.
14	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades formativas para el desarrollo de las medidas propuestas. - Diseño del Plan de formación y su canalización.
15	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación y proceso para la evaluación del carácter compensador e Intercultural. - Preparación de la reunión intercolectiva. - Reunión intercolectiva.
16	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en común sobre las estrategias de educar para convivir. - Contrastar las propuestas formativas - Organización para la redacción definitiva del proyecto Educativo de carácter compensador.
17	<ul style="list-style-type: none"> - Información y Difusión del Proyecto Educativo de carácter compensador.





10. EJEMPLIFICACIÓN

Ejemplo de cómo ante una situación diagnosticada en el análisis del contexto se determinan las notas de identidad que la inspiran y se formulan los objetivos de actuación.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro Centro incorporó las enseñanzas LOGSE durante el curso académico 1995- 1996, y durante ese curso y el siguiente se redactaron, debatieron y aprobaron los documentos básicos de funcionamiento del Instituto, Proyecto Curricular y Proyecto Educativo de Centro.

Situado en una comarca de carácter eminentemente agrario, la población ha experimentado un profundo cambio con la llegada, hace años, del agua del trasvase Tajo-Segura, transformando una tradicional agricultura de secano (almendros...) en una agricultura de regadío (invernaderos...), lo que originó

una gran demanda de mano de obra, que está siendo cubierta, mayoritariamente, por trabajadores procedentes de la inmigración, sobre todo del Magreb, y más recientemente por trabajadores procedentes de Ecuador.

Por todo ello, nuestro Centro siempre ha tenido alumnos/as inmigrantes, aunque su estancia en las aulas, durante los años ochenta y principios de los noventa, era muy breve, pues se incorporaban al mercado laboral con gran rapidez.

Desde el curso 1997-1998 comprobamos que estos alumnos querían asistir a clase, ya no venían a trabajar, sino que sus padres los habían traído de su país, con la intención de empezar a reunir a sus familias en España.

Desde esta situación se deriva la necesidad de modificar el Proyecto Educativo del Centro para adaptarlo a la nueva realidad socio-educativa.

En la modificación del mencionado proyecto aprobada en el Consejo Escolar el 14 de noviembre de 2000, se recogen entre otros, algunos principios de identidad, y sus correspondientes objetivos, en los que nos basamos y de los cuáles partimos, intentando dar la respuesta más adecuada y ajustada a las necesidades de compensación educativa de nuestro alumnado, para lo cual incorporamos actuaciones específicas que, durante el curso 2001-2002 se han concretado en el **Plan Anual Compensación Educativa** del Centro, al amparo de lo dispuesto en la normativa aprobada por la Consejería de Educación y Cultura:

- NOTA DE IDENTIDAD::
 - A) Ofrecemos a las alumnas y alumnos formación personalizada e integral, no sólo en conocimientos sino también en destrezas y valores morales, de cara a su vida personal, familiar, social y profesional.

- OBJETIVO:
 - 1) Atender a la diversidad de motivaciones, capacidades, e intereses del alumnado.
 - 2) El centro tenderá a la realización integral del alumno, teniendo en cuenta las individualidades.

- ACTUACIONES:
 - a) **Somos conscientes, por tanto, que tenemos que ofrecer a aquellos alumnos y alumnas que llegan al centro sin conocer el castellano la posibilidad de aprender el idioma, como objetivo prioritario,** intensificando para ello el tiempo dedicado a dicha actividad, y contando con recursos humanos y materiales específicos para ello. Por otra parte, variables como: el número de alumnos, las distintas edades de éstos, la variedad de niveles, hace necesario que se organicen 2 agrupamientos específicos, por lo que contamos con un Aula Taller de Aprendizaje del español para alumnos y alumnas de Primer ciclo, y otra para 2º ciclo.

- b) **Consideramos que este alumnado ha de dedicar la mayor parte de su horario escolar al aprendizaje del idioma, pero a la vez, han de contactar con sus compañeros de aula,** por lo que tienen que compartir con su grupo-clase aquellas áreas que sean eminentemente prácticas (Educación Física. E. Plástica y Visual, Tecnología, y Francés) lo cuál les va a permitir una mayor integración en el aula, ya que son áreas en las que se suele utilizar como metodología en el trabajo en pequeños grupos, especialmente en Tecnología y Plástica. El tiempo que permanecen en el Aula Taller de aprendizaje del castellano, es de 19 horas semanales, y el resto (9 horas para el alumnado de 1^{er} ciclo, y 11 para el de 2^o ciclo) con su grupo-clase
- c) **La atención al alumnado que muestre carencias significativas en su proceso de aprendizaje derivadas de situaciones de desigualdad socio-cultural deben ser asumidas de manera prioritaria por el Centro,** arbitrando medidas que posibiliten la atención individualizada de cada caso y permitan la realización de los apoyos o refuerzos oportunos.

- **NOTA DE IDENTIDAD:**

- B) Educamos en la igualdad de derechos entre los sexos, en el rechazo de todo tipo de discriminación, y en el respeto de todas las culturas.

- **OBJETIVOS:**

- 1) Formar al alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, dentro los principios democráticos y de convivencia.
- 2) Fomentar el agrupamiento no sexista y la solidaridad frente al individualismo, en los aspectos académicos propios del trabajo por equipos dentro de la dinámica habitual de clase.
- 3) Potenciar las peculiaridades lingüísticas, artísticas y culturales teniendo en cuenta la diversidad de orígenes culturales.

- **ACTUACIONES:**

- a) A través del Plan de Acción Tutorial.
- b) Apoyando y potenciando el trabajo de la Asociación Intercultural del Centro.
- c) **Realizando las Jornadas de Convivencia, Solidaridad e Igualdad**, que se vienen desarrollando en el centro desde hace 4 años.
- d) **De forma específica para potenciar las peculiaridades lingüísticas, artísticas y culturales**, los alumnos del aula taller, disponen de una hora semanal para realizar actividades relacionadas con este objetivo, para lo cuál, **contamos con la colaboración de la O.N.G. Murcia Acoge.**

